Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante	: ENOC MEDINA QUINTERO
Demandado	: CRISANTO GUERRERO
Radicación	: 2021-402

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia que había sido fijada para las (9:00 a.m.) del próximo 24 de marzo, para adelantarla en consecuencia en ese mismo día a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- REPROGRAMAR la audiencia que había sido fijada para el próximo 24 de marzo de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para en su lugar adelantarla en ese mismo día a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

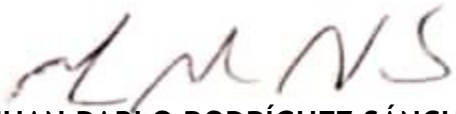

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ